

JORGE HOYOS ROBALINO
INGENIERO COMERCIAL
TELEFAX: 532437
GUAYAQUIL- ECUADOR

Guayaquil, Abril 13 de 1998

Señores
Accionistas de Electroquil S.A.
Ciudad .

De mis consideraciones :

Cúmpleme informar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal que los administradores de **Electroquil S.A.** , han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de los estados financieros y demas anexos, al 31 de Diciembre de 1997.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración son los generalmente aceptados y que los resultados consignados en el balance al término del ejercicio económico de 1997, reflejan la real situación financiera de **Electroquil S.A.** , y estan respaldados por registros contables a esa fecha, por lo que, pueden gozar de confiabilidad .

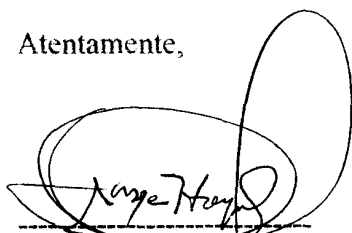
Además, declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Así mismo, considero que los libros de las actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

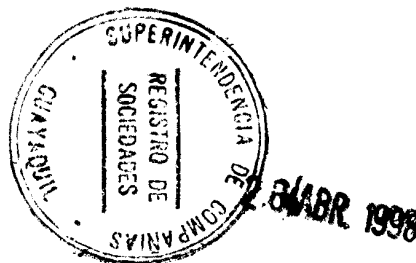
En mi opinión los estados financieros y los respectivos anexos, representan razonablemente la situación financiera de **Electroquil S.A.**

Es de mencionar las facilidades de apoyo prestados por la compañía en el desarrollo de mi trabajo .

De los señores accionistas.

Atentamente,


Jorge Hoyos Robalino
COMISARIO



INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS

ELECTROQUIL S.A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el reglamento de informes del comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

He revisado el balance general de Electroquil S.A., al 31 de diciembre de 1997 y los correspondientes estados de resultado y evolución del patrimonio de accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.

La revisión fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.

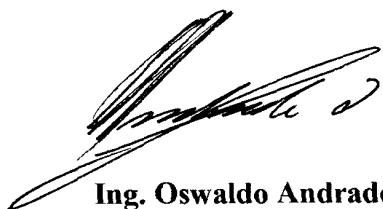
Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio 1997, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.

Las actas de Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.

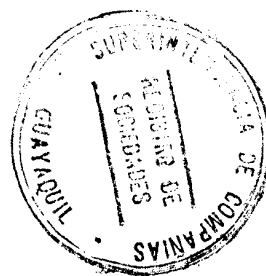
Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Electroquil S.A., al 31 de diciembre 1997 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Ing. Oswaldo Andrade Ibarra
Comisario principal



28 ABR 1998

Guayaquil, 15 de abril de 1998